

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Albuixech

2025/08109 *Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 836/2025.*

#### ANUNCIO

Queda elevado a definitivo el acuerdo de la aprobación inicial de la modificación de créditos del expediente número 836/2025 sobre modificación de créditos por la modalidad de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Albuixech en sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2025, por no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública el acuerdo de aprobación inicial, publicado en el BOP número 108 de 9 de junio de 2025, y cuyo resumen es el siguiente:

Primero. Modificaciones en aplicaciones de gastos:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	60900	Letras Albuixech Rotonda	0,00	8.000,00	8.000,00
TOTAL				8.000,00	

Segundo. Financiación:

#### Baja en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
342	2270600	Contratos Servicios Piscina	65.000,00	8.000,00	57.000,00
TOTAL				8.000,00	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Albuixech, 2 de julio de 2025.—La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.

